ADRES	**PROCESO**	**GESTIÓN DE CONTRATACIÓN**	**CÓDIGO**	**GCON-FR01**
	FORMATO	**INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO**	**VERSIÓN**	**03**
			FECHA	**10/05/2021**

Contrato No.	ADRES-CPS-675-2025		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	NIDIA ESPERANZA MUÑOZ VILLAMIL		
Nombre del Supervisor y/o Interventor	JHAN PIERO CAMPOS CUELLAR	**Teléfono / Extensión**	601432276 1023
Dependencia	Dirección de Otras Prestaciones		
Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Otras Prestaciones de la ADRES en el control y la elaboración de informes y análisis requeridos por los grupos internos de la Dirección de Otras Prestaciones sobre hallazgos y elaboración de conceptos referentes a la verificación y validación de las causales incluidas en los procesos de reintegro de recursos apropiados o reconocidos sin justa causa, así como los procesos judiciales requeridos por la Oficina Asesora Jurídica y presentados por las entidades recobrantes, los prestadores de servicios de salud y las personas naturales por concepto de servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC o con presupuestos máximos, reclamaciones de servicios médicos, indemnizaciones y gastos derivados de accidentes de tránsito ocasionados por vehículos sin identificar o sin SOAT, eventos catastróficos de origen natural, eventos terroristas y demás eventos aprobados por el Ministerio de Salud y Protección Social. ID-260-DOP. ADRES-CPS-675-2025		
Fecha de Inicio	18/07/2025	**Fecha de Terminación**	31/12/2025

Periodo del Informe de Actividades	**Desde**	18/07/2025	**Hasta**	31/07/2025
Adición y/o Prórroga	N/A			
Suspensión	N/A			
Cesión	N/A			

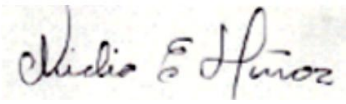
INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

	Obligación contractual	**Actividad desarrollada**	**Producto y/o Entregables**	**Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación**
1	Elaborar informes sobre los criterios técnicos por servicios y tecnologías no financiados con la UPC o con los presupuestos máximos, así como por atenciones en salud e indemnizaciones por accidentes de tránsito ocasionados por vehículos sin	En el periodo evaluado no se ejecutaron actividades relacionadas con esta obligación.	No aplica para el período	Ninguna para el período evaluado.

	identificar o sin SOAT, eventos terroristas y catástrofes de origen natural inmersos en procesos judiciales			
2	Realizar acompañamiento, transferencia de conocimientos unificando criterios a los auditores y analistas del grupo de Conceptos Técnicos, en la Coordinación de Gestión de Reconocimientos y la Coordinación de GIVRA de la Dirección de Otras Prestaciones, así como, la Oficina Asesora Jurídica.	En el periodo evaluado no se ejecutaron actividades relacionadas con esta obligación.	No aplica para el período	Ninguna para el período evaluado.
3	Realizar conceptos sobre los criterios técnicos por servicios y tecnologías no financiados con la UPC o con los presupuestos máximos, así como por atenciones en salud e indemnizaciones por accidentes de tránsito ocasionados por vehículos sin identificar o sin SOAT, eventos terroristas y catástrofes de origen natural incluidos procesos de reintegro de recursos por presuntas apropiaciones o reconocimientos sin justa causa.	Se realizó concepto sobre criterios técnicos por servicios y tecnologías no financiados con la UPC o con los presupuestos máximos, correspondientes a los procesos: 1. Solicitud Antecedentes Administrativos Compensar EPS 11001333360720250009200 se revisaron 3 items 2. Solicitud Antecedentes Administrativos 11001333360820250004400 DTE. CLINICA JALLER revisaron 425 items 3. Solicitud apoyo técnico y expediente administrativo 11001333400120230035600 salud Total revisaron 34 items	Se adjunta archivo denominado: Cumplimiento de Obligaciones 3 y 5 (Julio).xlsx	Ninguna para el período evaluado.
4	Determinar los hallazgos por la posible apropiación o reconocimientos sin justa causa sobre los	En el periodo evaluado no se ejecutaron actividades relacionadas con esta obligación.	No aplica para el período	Ninguna para el período evaluado.

	criterios técnicos por servicios y tecnologías no financiados con la UPC o con los presupuestos máximos, así como por atenciones en salud e indemnizaciones por accidentes de tránsito ocasionados por vehículos sin identificar o sin SOAT, eventos terroristas y catástrofes de origen natural.			
5	Registrar los resultados de las actividades asignadas en las herramientas, sistemas y formatos establecidos de acuerdo con los alcances e instrucciones definidas para el efecto.	Se registraron los resultados de las tareas asignadas en las herramientas, sistemas y formatos establecidos, correspondientes a los procesos: 1. Solicitud Antecedentes Administrativos Compensar EPS 11001333360720250009200 se revisaron 3 items 2. Solicitud Antecedentes Administrativos 11001333360820250004400 DTE. CLINICA JALLER revisaron 425 items 3. Solicitud apoyo técnico y expediente administrativo 11001333400120230035600 salud Total revisaron 34 items.	Se adjunta archivo denominado: Cumplimiento de Obligaciones 3 y 5 (julio).xlsx	Ninguna para el período evaluado.
6	Participar activamente en las capacitaciones, reuniones, conciliaciones y/o mesas de trabajo programadas.	Proceso de inducción al puesto	No aplica para el período	Ninguna para el período evaluado.
7	Las demás actividades que se deriven del objeto y naturaleza del contrato, que para el efecto le asigne la Dirección de Otras Prestaciones	En el periodo evaluado no se ejecutaron actividades relacionadas con esta obligación.	No aplica para el período	Ninguna para el período evaluado.

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.



Firma del Contratista
NIDIA ESPERANZA MUÑOZ VILLAMIL
Fecha: 1/08/2025

BALANCE ECONÓMICO

Valor Total Contrato (Inicial + Adición)	Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por Pagar
$41.532.786	**$0**	**$2.999.590,10**	**$0**	**$ 38.533.195,90**

La ADRES cancelará al CONTRATISTA, la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTO NOVENTA PESOS M/CTE. ($2.999.590,10)**

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS NATURALES
Mes de ejecución contractual

CONCEPTO	PLANILLA No.	VALOR	PERIODO		FECHA DE PAGO
			DESDE	HASTA	
Salud	1074077084	$178.000	01/07/2025	31/07/2025	11/08/2025
Pensión	1074077084	$227.800	01/07/2025	31/07/2025	11/08/2025
ARL	1074875816	$7.500	01/07/2025	31/07/2025	14/08/2025

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:

SI ☐ NO ☒

En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas: N/A

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:

1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato o Convenio en mención.

2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el (la) Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato o Convenio en mención.

3. A la fecha no existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

4. Verifique la matriz de riesgos del contrato y se estableció, que no se ha materializado ninguno de los riesgos.

OBSERVACIONES	N/A
ANEXOS	1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista. 2. Formato de deducciones para efectos de retención en la fuente, suministrado por la entidad. 3. Soportes contractuales cargados en la sección 7 del contrato electrónico (Formato comprimido). 4. Cuenta de cobro o factura, según el Régimen sea Simplificado o Común. a. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 5. En caso de primer pago debe aportar: a. Los soportes relacionados en el formato de deducciones para efectos de retención en la fuente.

En constancia, firmo:

JHAN PIERO CAMPOS CUELLAR

Supervisor encargado

En constancia, el presente documento se entiende aprobado por las partes una vez el usuario supervisor del contrato efectúe la aprobación respectiva en la plataforma de SECOP II.

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 14/08/2025